



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00613240- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

Que resulta necesario conformar el Equipo de Gestión que cumplirá funciones en las diversas Secretarías de la Facultad de Ciencias de la Comunicación a fin de garantizar el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Paula Morales reúne los requisitos de idoneidad y experiencia necesarios para desempeñarse como Coordinadora del Centro de Investigaciones en Periodismo y Comunicación (CIPeCo).

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. HCS 09/09 respecto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. Paula Morales, DNI 31.356.283, como Coordinadora del Centro de Investigaciones en Periodismo y Comunicación (CIPeCo) con una retribución equivalente a un cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) desde el 01 de agosto de 2025 y hasta la finalización del mandato Decanal.

ARTÍCULO 2°.- La Dra. Morales deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar, comunicar, publicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Ciencia y Tecnología. Oportunamente, archivar.

